

PEvAU-PA

PROCEDIMIENTO DE VISUALIZACIÓN DE EXÁMENES TRAS LA REVISIÓN.

1. El plazo de presentación de estas solicitudes de revisión será de **dos días hábiles**, contados a partir de la fecha de la publicación de las calificaciones provisionales. La solicitud será, exclusivamente, telemática a través de <https://eva.uma.es>
2. Los estudiantes que soliciten visualización de ejercicio deberán presentarse **identificados**, con documento oficial de identidad.
3. Según se establece en el Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato. "Los padres, madres o tutores legales y en su caso los alumnos tendrán derecho a ver las pruebas revisadas una vez finalizado en su totalidad el proceso de revisión establecido en este artículo, en el plazo de diez días desde la notificación de la resolución de revisión." **Los padres, madres o tutores legales que quieran acceder a la vista, deberán acreditar oficialmente dicha relación.**
4. **No asistirán correctores** y no se responderán preguntas acerca de la aplicación de los criterios de corrección.
5. Los asistentes **no podrán tomar fotografías de los ejercicios y no se facilitarán copias de los mismos.**
6. La vista consiste en verificar que **el examen es el efectivamente realizado por el estudiante, que no hay errores materiales, y que la calificación final obtenida se corresponde con la media correspondiente** de las calificaciones que constan en el examen, relativas a las 2 o 3 correcciones efectuadas.
7. Se dispondrá de un **máximo de 5 minutos por examen** solicitado para visualizar.

Normativa: [Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato](#) [Resolución de 14 de febrero de 2024, de la Dirección General de Coordinación Universitaria, por la que se hace público el Acuerdo de 5 de febrero de 2024, de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía, por el que se publica el extracto de la Normativa y Organización de la Prueba de Evaluación para el Acceso a la Universidad y para la realización de Pruebas de Bachillerato y Admisión para el curso 2023-2024.](#)

Servicio de Acceso | pruebas-acceso@uma.es | Pabellón de Gobierno-Paraninfo.
Ampliación Campus de Teatinos, Málaga